



Municipalidad de Sapucaí

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Paraguarí

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 CON ID N° 455036 PARA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE SAPUCAI

Sapucaí, 21 de octubre de 2024

Señor: Intendente Municipal de Sapucaí.

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 CON ID N° 455036 PARA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE SAPUCAI. Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución IM N° 62/2024 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, PARA EVALUAR LAS OFERTAS DE LOS PROCESOS DE LAS DISTINTAS LICITACIONES REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI".

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 37, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, los Art. 17, 50, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y demás concordantes del Decreto N° 9823/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

- a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.
- b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones



Municipalidad de Sapucaí

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Paraguarí

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	415016			
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CERCAÑO PERIMETRAL EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA CIUDAD DE SAPUCAÍ			
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Sapucaí / Uoc Sapucaí			
FECHA DE APERTURA	11 Octubre 2024	HORA APERTURA	09:30 HORA FIN	09:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional			
LUGAR DE APERTURA	OFICINA UOC- MUNICIPALIDAD DE SAPUCAÍ			
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LETICIA BELEN LEZCANO			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 - ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3438811-7	KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION	kathyaleirigoyen@gmail.com
2	4662315-9	LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS	luisgonzalezsalinas715@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos





Municipalidad de Sapucaí

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Paraguay

presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredite la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
KATIYA VANESSA DRIGOYEN CENTURION	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 536.239.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Independencia de Seguros S.A. Monto total asegurado Gs: 26.811.953 Vigencia de la Póliza: De 11/19/2024 a 11/01/2025, 92 días
LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 547.838.100 Tipo de Garantía: No Presenta

Oferente	Páginas Subidas	Constancia del SIPE N°	Presenta	Inscripción
KATIYA VANESSA DRIGOYEN CENTURION	46	1815408	NO	Reserva Previsional
LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS	20		NO	Reserva Previsional

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/23 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y librado en el presente instrumento.



ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. 59° *Decreto 9823/2023 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:*

- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales.



Municipalidad de Sapucaí

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Paraguay

REQUISITOS MINIMOS	CENTUMAQ	LIIG EMPRENDIMIENTOS
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	NO CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Como puede observarse la empresa CENTUMAQ , ha presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial, en cambio la empresa LIIG EMPRENDIMIENTOS no presenta la garantía de mantenimiento de ofertas que requiere el llamado, entonces la empresa LIIG EMPRENDIMIENTOS queda descalificada.

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.



Municipalidad de Sapucaí

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Paraguay

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas Inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los Incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité evaluador solicitó al departamento de Recurso Humanos sobre el representante:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad
1	KATHYA VANESA IRIGOYEN CENTURION	3438811

Se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que la citada persona no aparece en la base de datos del SINARH. Se anexa las Constancias.

REGISTRO DE SANCIONES A PROVEEDORES DEL SICP

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

Proveedor :
KATHYA VANESSA IRIGOYEN CEN

Tipo de Sanción:
[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a través de los medios habilitados para el efecto
- ✓ Revisa la ortografía de tu búsqueda

Al respecto se informa que el comité de evaluación ha procedido a la verificación dentro del SICP y el oferente no se encuentra dentro del listado de sanciones de proveedores.

VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO



Municipalidad de Sapucaí

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Paraguarí

Fecha: 07/10/2024

Lugar: Instituciones Educativas de la ciudad, visita simultaneas

Hora: 08:00 Procedimiento: Los convocantes, o representantes deberán presentarse a la hora indicada en la municipalidad para luego trasladarse al lugar de la obra con el funcionario responsable de guiar la visita, cada representante deberá contar con la autorización correspondiente para participar de dicha visita.

Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Francisco Santacruz

Participación Obligatoria: SI

SE ANEXA, LAS ACTAS DE LAS VISITAS HECHAS.

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 60 del Decreto N° 9823/2023 que expresa cuanto sigue..... *siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.*

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

UBICACIÓN: ESCUELA BAS NRO 518 VIRGEN DEL CARMEN - YTORORO SAPUCAI								
OBRA: CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL								
Nº	Rubro	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO CONVOCANTE	PRECIO TOTAL CONVOCANTE	PRECIO UNITARIO CENTUMAQ	PRECIO TOTAL CENTUMAQ	DIFERENCIA
1	Provisión y colocación de cartel de obra 1,50 x 1,20m	un	1,00	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	=
2	Limpieza perimetral de terreno	ml	237,00	9.200	2.180.400	9.200	2.180.400	=
3	Excavación y cimientado de piedra bruta colocada, 0,30m de	m3	56,88	54.000	3.071.520	54.000	3.071.520	=



Municipalidad de Sapucaí

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Itapúa

	ancho altura promedio de 0,50m							
4	Revoque de nivelación a la lona	m2	71,10	45.000	3.199.500	45.000	3.199.500	=
5	Cerco perimetral, poste hormigón prefabric. altura 2,50 m+alambre de púas + tejido 2", alambre lisa dulce de Nº 12	ml	237,00	270.000	63.990.000	270.000	63.990.000	=
6	Portón Estructura de caño galvanizado + tejido acceso principal y peatonal seg. Detalle	un	2,00	2.300.000	4.600.000	2.300.000	4.600.000	=
7	Pórtico de acceso principal con cimiento de PBC y pilares de ladrillo visto con letras Corpóreas	gl	1,00	13.500.000	13.500.000	13.500.000	13.500.000	=
8	Acceso vehicular	gl	1,00	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	=
9	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00	1.700.000	1.700.000	1.700.000	1.700.000	=
TOTAL GRUPO					95.941.420		95.941.420	
COLEGIO NACIONAL DON FLORENCIO ZARATE- SAPUCAI								
Nº	Rubro	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO CONVOCANTE	PRECIO TOTAL CONVOCANTE	PRECIO UNITARIO CENTUMAQ	PRECIO TOTAL CENTUMAQ	DIFERENCIA



Municipalidad de Sapucaí

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Uruguay

10	Provisión y colocación de cartel de obra 1,50 x 1,20m	un	1,00	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	=
11	Limpieza perimetral de terreno	ml	654,00	9.200	6.016.800	9.200	6.016.800	=
12	Excavación y cimiento de piedra bruta colocada, 0,30m de ancho altura promedio de 0,50m	m3	156,96	54.000	8.475.840	54.000	8.475.840	=
13	Revoque de nivelación a la lona	m2	196,20	45.000	8.829.000	45.000	8.829.000	=
14	Cerco perimetral, poste hormigón prefabric. altura 2,50 m+alambre de púas + tejido 2", alambre liso dulce de Nº 12	ml	654,00	270.000	176.580.000	270.000	176.580.000	=
15	Portón Estructura de caño galvanizado + tejido acceso principal y peatonal seg. Detalle	un	2,00	2.300.000	4.600.000	2.300.000	4.600.000	=
16	Portico de acceso principal con cimiento de PBC y pilares de ladrillo visto con letras Corpóreas	gl	1,00	13.500.000	13.500.000	13.500.000	13.500.000	=
17	Acceso vehicular	gl	1,00	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	=



Municipalidad de Sapucaí

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Itapúa

18	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00	1.700.000	1.700.000	1.700.000	1.700.000	=
TOTAL GRUPO					223.401.640		223.401.640	
UBICACIÓN: ESCUELA BÁSICA N° 83 "SRA DOMINGA RUÍZ VDA. DE PEREIRA" - SAPUCAÍ								

Nº	Rubro	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO CONVOCANTE	PRECIO TOTAL CONVOCANTE	PRECIO UNITARIO CENTUMAQ	PRECIO TOTAL CENTUMAQ	DIFERENCIA
----	-------	--------	----------	----------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	------------

19	Provisión y colocación de cartel de obra 1,50 x 1,20m	un	1,00	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	=
20	Limpieza perimetral de terreno	ml	400,00	9.200	3.680.000	9.200	3.680.000	=
21	Excavación y cimiento de piedra bruta colocada, 0,30m de ancho altura promedio de 0,50m	m3	96,00	54.000	5.184.000	54.000	5.184.000	=
22	Revoque de nivelación a la lona	m2	120,00	45.000	5.400.000	45.000	5.400.000	=
23	Cerco perimetral, poste hormigón prefabric. altura 2,50 m+alambre de púas + tejido 2", alambre lisa dulce de N° 12	ml	400,00	270.000	108.000.000	270.000	108.000.000	=
24	Portón Estructura de caño galvanizado + tejido acceso	un	2,00	2.300.000	4.600.000	2.300.000	4.600.000	=



Municipalidad de Sapucaí

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Paraguay

Nº	Rubro	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO CONVOCANTE	PRECIO TOTAL CONVOCANTE	PRECIO UNITARIO CENTUMAQ	PRECIO TOTAL CENTUMAQ	DIFERENCIA
25	Acceso vehicular	gl	1,00	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	=
26	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00	1.700.000	1.700.000	1.700.000	1.700.000	=
TOTAL GRUPO					132.264.000		132.264.000	
UBICACIÓN: ESCUELA PARAGUAY-JAPON YARIGUA'AMI - SAPUCA								

27	Provisión y colocación de cartel de obra 1,50 x 1,20m	un	1,00	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	=
28	Limpieza perimetral de terreno	ml	200,00	9.200	1.840.000	9.200	1.840.000	=
29	Excavación y cimiento de piedra bruta colocada, 0,30m de ancho altura promedio de 0,50m	m3	48,00	54.000	2.592.000	54.000	2.592.000	=
30	Revoque de nivelación a la lona	m2	60,00	45.000	2.700.000	45.000	2.700.000	=
31	Cerco perimetral, poste hormigón prefabric. altura 2,50 m+alambre de púas + tejido 2", alambre lisa dulce de Nº 12	ml	200,00	270.000	54.000.000	270.000	54.000.000	=
32	Portón Estructura de caño galvanizado	un	2,00	2.300.000	4.600.000	2.300.000	4.600.000	=



Municipalidad de Sapucaí

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Paraguarí

	+ tejido acceso principal y peatonal seg. Detalle							
33	Pórtico de acceso principal con cimiento de PBC y pilares de ladrillo visto con letras Corpóreas	gl	1,00	13.500.000	13.500.000	13.500.000	13.500.000	=
34	Acceso vehicular	gl	1,00	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	=
35	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00	1.700.000	1.700.000	1.700.000	1.700.000	=
PRECIO GRUPO					84.632.000		84.632.000	
PRECIO TOTAL GENERAL					536.239.060		536.239.060	=

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que la oferta presentada por la empresa no registrar ni un error aritmético ni omisiones.

MARGEN DE PREFERENCIAS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente



Municipalidad de Sapucaí

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Paraguarí

al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término “servicio” aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Con respecto a este punto, se menciona que la empresa CENTUMAQ cuentan con CPEN.



VUE
VINCULO ÚNICO DE EMPRESAS



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
MOTENONDENA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro. Certificado	Id. Exctracción	Nro. Trámite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	186255	455036	971990	Verificado	AutORIZADO	10/10/2024 15:43:59	34368117	KATHYA VANESSA TRIGOYEN CENTURION

Total Row Count in Report- 1

Row(s) 1 - 1

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem,



Municipalidad de Sapucaí

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Paraguay

rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios. En cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado. Con relación a este punto se menciona que la empresa CENTUMAQ ha presentado su oferta dentro de los márgenes establecidos.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal del oferentes, **CENTUMAQ**

Por tanto, como no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentran en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CENTUMAQ
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE

DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales. Personas Física.	CENTUMAQ
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación. Deberá acompañar una	



Municipalidad de Sapucaí

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Paraguay

fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficientemente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
---	-----

CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MINIMOS	CENTUMAQ
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 Y 2023).	CUMPLE 2,75
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80] Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023)	CUMPLE 0,25
<ul style="list-style-type: none">• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta del oferente.• Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.• Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.• Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	CENTUMAQ
a- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. b- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. c- Copia de Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023).	CUMPLE



Municipalidad de Sapucaí

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Paraguarí

CALCULO PARA CAPACIDAD FINANCIERA					
CENTUMAQ					
	2.021	2.022	2.023	Promedio	Coficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	116.079.305	714.069.905	398.174.089	409.431.100	0.25
Total del Activo (TA)	931.900.060	2.128.525.905	1.834.800.886	1.631.742.284	
Patrimonio Neto (PN)	815.850.755	1.414.456.000	1.436.626.797	1.222.311.174	
Activo a corto plazo (AC)	631.900.060	1.828.525.905	922.271.720	1.127.565.895	2,75
Pasivo a corto plazo (PC)	116.049.305	714.069.905	398.174.089	409.431.100	

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: REQUISITOS MINIMOS	CENTUMAQ
<ul style="list-style-type: none">• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	CENTUMAQ
<ol style="list-style-type: none">1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS REQUISITOS MINIMOS	CENTUMAQ



Municipalidad de Sapucaí

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Paraguarí

<ul style="list-style-type: none">• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020- 2021-2022 en las siguientes actividades clave: Construcción de cercado perimetral	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	CENTUMAQ
<ol style="list-style-type: none">1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
REQUISITOS MINIMOS	CENTUMAQ
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5años]de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Los personales clave deberán permanecer en el sitio de obras durante la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	CENTUMAQ
<ol style="list-style-type: none">1- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE



Municipalidad de Sapucaí

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Paraguarí

3. Copia del profesional Arquitecto o ingeniero	
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MINIMOS	CENTUMAQ
<ul style="list-style-type: none">• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipos de andamios, Escalera• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	CENTUMAQ
<ol style="list-style-type: none">1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que los oferentes, ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

ASPECTO OBSERVADOS EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado ninguna observación en el acto de apertura.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los Artículos 55 y 58 del Decreto N° 9823/2023 este comité, **recomienda** la adjudicación del llamado **PROCEDIMIENTO LLAMADO LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 CON ID N° 455036 PARA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE SAPUCAI**. Por un monto de **Gs. 536.239.060** (guaraníes quinientos treinta y seis millones doscientos treinta y nueve mil sesenta), a la firma **CENTUMAQ CON RUC 3438811-7, REPRESENTADA POR LA SRA. KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURIÓN CON CI N° 3.438.811**.

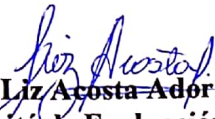


Municipalidad de Sapucaí

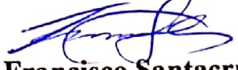
Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Paraguay

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 55 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas. -----


Lic. Liz Acosta Adorno
Comité de Evaluación

Es nuestro informe.


Francisco Santacruz
Comité de Evaluación